

*O*primer Capítulo Ordinario del impuesto de los repartimientos <sup>37</sup> en la  
distribución, y lo tirado sobre este efecto, y ello guardado en la obra  
para quitar otras bueñas de río, lo que se debe de recurrir, y que per-  
sonas como también de los años antecedentes, en tiempos de  
pavimentación, todo con diligencia y claridad para en su vista resuver.

*Decreto de  
Hacienda Barazán*

*Anexos*

*Juan José Barazán*

*Señor Lobo*

Ordinario el Martes 26. de Febrero de 1711 —

En la muy noble y muy real Ciudad de Murcia y Sala de las  
cazas de la Corte de ella manteve veinte y uno de febrero de mil ciento  
quarenta y un año los muy Ilustres Srs. de Murcia reunidos celebraron  
Capítulo ordinario como habían de so y corrobó acuerdos D. Antonio  
de Heredia Barazán Cap. del Oficio de la Caja del Convento &c. etas en el Real de  
Hacienda Correos y Cajas. Gal de todas las Rentas Reales de ella y su Reyno.  
D. José González Muñoz, el Etangues de Beniel D. Juan Andreu Mel-  
lano, D. Matheo Daudalla, D. Juan Tomás Navarro D. Juan Gal-  
lego, D. Gines Chillon, D. Juan Carrillo, D. Juan de Toledo, D. Lorenzo  
Furio, D. Juan Pascamora D. Gilfoyo Olanchesa D. Juan Tizón D.  
Luis Menguiron, D. Pedro Calle D. Pedro Feijo D. Juan Letira, y D.  
Diego Lanza residores.

Por medio de J. H. Francisco Díaz, Pedro de Tena, Lorenzo Alonso